

RESOLUCIÓN No.133
1 DE JULIO DE 2020

“Por la cual se adoptan los lineamientos generales de la Política para la Defensa Técnica deL Instituto Nacional de Formacion Tecnica – Infotep”.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario adoptar los lineamientos generales de la política para la defensa técnica de la entidad con fundamento en el numeral 2 del Artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015, en aras de prevenir condenas impuestas por los operadores de la rama judicial, la presentación de demandas en contra de la entidad y tener lineamientos que eviten en lo posible los pagos por concepto de fallos judiciales desfavorables y conciliaciones, mediante la elaboración e implementación de políticas en el desarrollo de las actividades de la Institución con el fin de disminuir el riesgo antijurídico.

Que la adopción de la presente política busca determinar los parámetros preventivos a seguir con el propósito de evitar que con las actuaciones administrativas y las decisiones de las diferentes oficinas de la entidad, se puedan generar hechos que infrinjan el régimen jurídico aplicable y como consecuencia, el detrimento del patrimonio público.

Que el Comité de conciliación mediante acta N0 002 del 25 de junio del año 2020 aprobó el diseño de los lineamientos generales de la Política General para la Defensa Técnica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional.

En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar los Lineamientos Generales de la Política para la Defensa Técnica del Infotep aprobados por el comité de conciliación del Infotep mediante acta No. 002 del 25 de junio del año 2020.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PARAGRAFO: entiendase como parte integral del presente acto administrativo el diseño de los lineamientos generales de la Política General para la Defensa Técnica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, aprobado por el Comité de Conciliación de la Institución según el acta No.002 del 25 de junio del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Juan del Cesar - La Guajira, al primer (1) día del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

Rector

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Asesora Externa

Revisó: Diana Villar, Responsable de Control Interno.

Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia